

de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo señalado.

Obran en la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería en Cáceres a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubieran presentado las peticiones.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

El Director General,  
J. MANUEL ROMERA FERNANDEZ

### OTORGAMIENTOS PERMISOS DE INVESTIGACION

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, mineras, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.736, MANOLITO II, Sección C, 22 cuadrículas y 3 demasías, Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Director General,  
J. MANUEL ROMERA FERNANDEZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3-1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cum-

plidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2616/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Monesterio, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Desde el apoyo 21 de la línea de Santa María de Nava a Pallarés.

Final: Apoyo núm. 36.

Términos Municipales afectados: Montemolín.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en kms.: 2,754.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 15.

Emplazamiento de la línea: Términos Municipales de Montemolín y Puebla del Maestre.

Presupuesto en pesetas: 3.009.998.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 06/-AT-014208-012629.

**DECLARAR**, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*RESOLUCION de 4 de junio de 1990, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica definitivamente la «Edición de Folletos Divulgativos: Guta de Salud I Anticon-*